

RESOLUCIÓN N° 1457 DE 2025 30 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1521 del 15 de mayo de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **PINZÓN DÍAZ LUISA FERNANDA** identificada con **cédula de ciudadanía 52.904.588**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1834	407-27	AUXILAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LA JOYA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.006.027.595	VIÁFARA CARVAJAL MARÍA LUZ ENITH	1521 DEL 15 DE MAYO DE 2023

(...)"

Que mediante **Resolución No. 1405 del 28 de mayo de 2025** "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora María Luz Enith Viáfara Carvajal identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.027.595 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito". se ordenó TRASLADAR a la Servidora Pública **VIÁFARA CARVAJAL MARÍA LUZ ENITH**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.027.595**, al **COLEGIO ATABANZHA (IED)** de la Localidad 5 Usme, Ocurrencia No. 1437, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la **Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025**.

Que la elegible **PINZÓN DÍAZ LUISA FERNANDA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado **SIGA E-2025-80958 del 19 de mayo de 2025**, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la **Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025**, en consecuencia, se programó posesión para el día 03 de junio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la citada respecto al retiro de la señora **VIÁFARA CARVAJAL MARÍA LUZ ENITH**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 1457 de 2025 **30 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1521 del 15 de mayo de 2023"

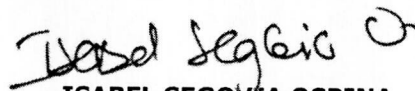
OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1437	407-27	AUXILAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ATABANZHA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.006.027.595	VIÁFARA CARVAJAL MARÍA LUZ ENITH	1521 DEL 15 DE MAYO DE 2023 Traslado 01405 del 28 de mayo de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 1311 del 8 de mayo de 2025** se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 MAY 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Guío	Contratista	Elaboró